

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

8493 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de "Nueva línea aérea de media tensión D-C conductor 94-Al 1-22-ST1A (LA-110) desde subestación Condado y línea subterránea de media tensión D-C conductor RH5Z1 3x240 mm2 Al 18-30 kv hasta línea Sorihuela", del término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén). EXPTE.: AT-25/2018.*

Por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, de fecha 26 de noviembre de 2025 (B.O.E. núm. 25 de fecha 28 de enero de 2026) se otorgó a E-DISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, con N.I.F. B82846817, declarar en concreto, la utilidad pública del proyecto de instalación de "Nueva línea aérea de media tensión D-C conductor 94-Al 1-22-ST1A (LA-110) desde subestación Condado y línea subterránea de media tensión D-C conductor RH5Z1 3x240 mm2 Al 18-30 kv hasta línea Sorihuela", del término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén).

La Declaración de la Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa. En virtud de dicho artículo, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén,

HA ACORDADO:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de expropiación forzosa respecto a los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, tramitándose el procedimiento expropiatorio por esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén.

SEGUNDO.- Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en las instalaciones habilitadas por el Ayuntamiento del término municipal donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, a las de ocupación definitiva, señalándose que el levantamiento de actas tendrá lugar el día 13 de mayo de 2026 (miércoles), en el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, sito en la Plaza Mayor, nº15 de Santisteban del Puerto (Jaén), siendo el orden y el horario del levantamiento de las actas el que figura en el Anexo a este Anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de las mencionadas actas previas a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará en el primer día hábil siguiente, con igual horario.

TERCERO.- De este anuncio se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOP de Jaén y en los diarios "IDEAL" y "DIARIO JAÉN", así como en el tablón de edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Dichas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio y, en cualquier caso, cuyo intento de notificación resulte infructuoso, según lo previsto por el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- A este acto, deberán acudir todos los interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) junto con el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa. En el supuesto de mediar arrendamiento, el arrendatario igualmente deberá aportar la documentación acreditativa del mismo (contrato).

En caso de fallecimiento, se deberá aportar testamento o declaración de herederos, aceptación de herencia y modelos 650 y 660 de liquidación de Impuestos de Sucesiones y Donaciones.

Si existen terceras personas que se consideren de mejor derecho, podrán comparecer en el día, hora y lugar indicados para formular la reclamación que estimen oportuna, aportando la documentación en que fundamenten su intervención.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

QUINTO.- En el expediente de esta expropiación, la empresa E-DISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, con N.I.F. B82846817, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Ribera del Loira nº 60, C.P. 28042, Madrid, asumirá la condición de entidad beneficiaria.

SEXTO.- La incomparecencia al presente acto no impedirá la relación de las oportunas actas. Igualmente, de no recibir la persona interesada el justiprecio, éste será consignado en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica

ANEXO a la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalación de "Nueva línea aérea de media tensión D-C conductor 94-AI 1-22-ST1A (LA-110) desde subestación Condado y línea subterránea de media tensión D-C conductor

RH5Z1 3x240 mm2Al 18-30 kv hasta línea Sorihuela", del término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén).

Expte.: AT-25/2018.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por el Proyecto

N.º Finca	Propietario	Término Municipal	Pol.	Parcela	Longitud vuelo (m)	Sup. Vuelo Zona Afección (m²)	Apoyo nº	Sup. apoyos (m²)	Ocup. Temp. Sup.(m²)	Día LAP	Hora LAP
1	TAPIA SEVILLA JUAN	Santisteban del Puerto	18	123	35,95	207	1	4,84	171,9	13/05/26	10:00
2	TAPIA SEVILLA JUAN	Santisteban del Puerto	18	122	15,24	134,5			30/48	13/05/26	10:00
3	HIGUERAS OLIVARES, ANA OLIVA HIGUERAS OLIVARES, LUIS JACINTO	Santisteban del Puerto	18	121	34,72	406,5			69,44	13/05/26	10:25
5	MERCADO ROA JULIO ALBERTO	Santisteban del Puerto	18	114	34,26	247			68,52	13/05/26	10:40
6	PEREZ VILLANUEVA EMILIO	Santisteban del Puerto	18	115		81,05			0	13/05/26	10:55
7	BEGARA OCAÑA MANUEL	Santisteban del Puerto	18	109	14,26	130			28,52	13/05/26	11:10
10	GIL MERCADO MANUEL PEDRO MOMPEL TENA GABRIELA	Santisteban del Puerto	18	108	74,14	854			148,28	13/05/26	11:25
12	PLIEGO MERCADO MARIA DE LOS SANTOS	Santisteban del Puerto	19	28	42,55	543,5			85,1	13/05/26	11:40
13	ROA PEREA JOSE	Santisteban del Puerto	19	29	55,26	455			110,52	13/05/26	12:05
15	SORIANO AVILES GEMA VELA FERNANDEZ MARIA DEL COLLADO QUILES ROA JOSE MARIA	Santisteban del Puerto	19	340	31,55	171	3	2,19	163,1	13/05/26	12:20
16	PLIEGO MERCADO MARIA DE LOS SANTOS	Santisteban del Puerto	19	339	28,34	267,5			56,68	13/05/26	11:40
17	QUILES ROA JOSE MARIA VELA FERNANDEZ MARIA DEL COLLADO	Santisteban del Puerto	19	326	46,78	561			93,56	13/05/26	12:35
18	VALENTIN ARCOS BELEN VALENTIN ARCOS JOAQUINA VALENTIN ARCOS LORENA	Santisteban del Puerto	19	325	77,24	779,5			154,48	13/05/26	12:50
19	SAGRA MUNUERA LUIS MIGUEL SAGRA MUNUERA ROCIO	Santisteban del Puerto	19	312	31,2	139	4	2,19	162,4	13/05/26	13:05
21	PEREZ BERNAL FRANCISCA (HEREDEROS DE)	Santisteban del Puerto	19	35	81,76	830,5			163,52	13/05/26	13:20
22	PEÑA GASCON PEDRO MALLENCO HIDALGO FELICIANA	Santisteban del Puerto	19	461	79,19	718,5			158,38	13/05/26	13:40
23	QUILES QUESADA MARIA ISABEL	Santisteban del Puerto	19	42	58,95	308,5	5	4,84	217,9	13/05/26	13:55
24	ORTIZ LOPEZ FERNANDO	Santisteban del Puerto	19	53	75,32	457	6	2,19	250,64	13/05/26	14:10
25	FERNANDEZ MERCADO JUAN MIGUEL	Santisteban del Puerto	19	54	89	672			178	13/05/26	14:25
26	EL YAGOURI HANANE JABBOUR JABBOUR ABDELKADER	Santisteban del Puerto	19	64	16,36	143,5			32,72	13/05/26	14:40
29	TORRES ROA TERESA TORRES ROA CONCEPCION	Santisteban del Puerto	19	72	40,47	327,5			89,94	13/05/26	14:55

Jaén, 3 de marzo de 2026.- El Delegado Territorial, Javier Calvente Gallego.

ID: A260010432-1